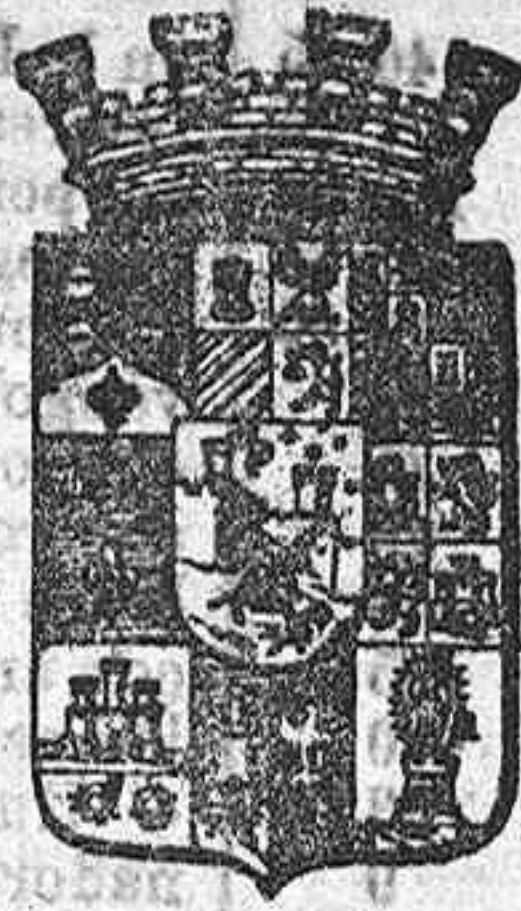


BOLETÍN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12.
 No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. línea.
 Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados estos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

ADMINISTRACIÓN:

Taller tipográfico de la casa de Expositos.

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 26 de Abril de 1900 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas. Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 5.

Hallándose los pueblos comprendidos en la relación adjunta adeudando á la Asociación General de Ganaderos del Reino las cuotas expresadas en dicha relación, no obstante lo prevenido en circular de este Gobierno, inserta en el núm. 140 del Boletín oficial de la provincia, correspondiente al día 22 de Noviembre último, á la cual no se ha dado el debido cumplimiento, he acordado señalar á los citados pueblos el plazo improrrogable de ocho días, para que hagan efectivas las cuotas referidas; en la inteligencia, de que trascurrido ese plazo se procederá por la vía de apremio y se impondrá á los Ayuntamientos el correctivo á que se han hecho acreedores por su desobediencia.

Guadalajara 13 de Enero de 1906.

El Gobernador,

Luis Fuentes.

Relación de los pueblos que tienen descubiertos con la Asociación General de Ganaderos del Reino, con expresión de años y cantidad total.

PUEBLOS	Número de años.	Cantidad total	
		Pe.etas	Cts.
Alcoer	14	189	>
Alcolea de la Peñas	14	136	50
Alique	8	50	
Alhóndiga	13	97	50
Anhueta del Pedregal.	1	9	75
Arbancón	1	5	

Arbeteta	10	100
Armallones	8	80
Armuña	14	140
Atance (El)	14	70
Atanzón	7	52 50
Atienza	1	50
Baides	1	8 50
Balbacil	7	63
Barriopedro	1	4
Bodera (La)	14	339 50
Brihuega	9	219
Bujalaro	5	40
Bujarrabal	6	37 50
Canredondo	1	10
Cañizar	5	35 50
Carrascosa de Tajo	1	5
Casasana	11	60 50
Codes	1	8
Checa	14	266
Escamilla	6	75
Escopete	13	180
Espinosa de Henares	3	22 50
Fuenteviejo	9	45
Gárgoles de Abajo	10	52 50
Gualda	12	84
Henche	3	19 50
Horna	13	84 50
Huerce (La)	14	147
Huérmece	14	84
Huertahernando	6	22 50
Humanes	1	25
Jirueque	4	16
Lupiana	1	6 25
Luzón	1	17 75
Madrigal	14	70
Málaga del Fresno	13	240 50
Megina	1	8
Mierla (La)	1	7
Molina	10	170
Monasterio	5	32 50
Mondéjar	1	12 50
Montarrón	1	5
Mudux	1	6
Muriel	13	97 50
Olivar (El)	1	10

Padilla de Hita.....	7	40 25
Pardos.....	1	7 25
Pareja.....	14	150 50
Peñalén.....	11	79 75
Peralejos.....	2	15 50
Pozancos.....	14	133
Quer.....	7	35
Recuenco (El).....	8	20
Revera.....	14	126
Riosalido.....	14	175
Riva de Santiuste.....	14	420
Salmerón.....	7	73 50
San Andrés del Rey.....	1	9
Sigüenza.....	13	585
Tamajón.....	12	120
Terraza.....	14	280
Tórtola.....	2	10
Tortonda.....	14	119
Torrecauadrada de Valles.....	14	175
Torresaviñán (La).....	14	122 50
Valdarachas.....	13	169
Valdeavellano.....	6	60
Valdenoches.....	10	90
Valdeconcha.....	1	8
Valdelcubo.....	1	4
Valhermoso.....	11	134 75
Villanueva de Alcorón.....	14	245
Villanueva de la Torre.....	14	87 50
Villavieja del Ducado.....	14	70
Villaviciosa.....	14	105
Villel de Mesa.....	6	30
Yebes.....	7	70
Yebra.....	13	130
Casillas (agregado á Alpedroches).....	12	60
Cañamares (agreg.º á La Miñosa).....	14	420
Fraguas (agreg.º á Monasterio).....	11	85 25
Sacedoncillo (agreg.º á Muriel).....	14	56
Santamera (agreg.º á Riofrio).....	14	112

NUM. 6.

Habiendo desaparecido del pueblo de Argamasilla de Alba, provincia de Ciudad Real, don Pascual Pascual y Serrano, empresario de redenciones de quintas, dejando pendientes varios contratos que debe atender, según me participa el Gobernador civil de la expresada provincia, encargo á los Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y captura de dicho D. Pascual Pascual y Serrano y caso de ser habido lo pongan á mi disposición.
Guadalajara 13 de Enero de 1906.

El Gobernador,
Luis Fuentes.

Señas.

Edad 33 años, estatura 1'600, más bien delgado que grueso, ojos negros, pelo negro, bigote idem, color moreno pálido, barba poblada.

Cuando anda echa los pies un poco para adentro.

Le acompañan su señora Emilia Amat, de unos 30 años de edad y dos hijos, de diez á once años.

Comisión permanente de Pósitos**Circulares.**

Finalizado el año de 1905, queda abierta la recaudación del Contingente de Pósitos correspondiente á dicho año, cuyas cantidades ingresarán

en la Depositaria provincial los Ayuntamientos interesados, evitando así á esta Presidencia la adopción de toda medida de rigor encaminada á conseguir dicho ingreso.

Por lo que respecta á débitos anteriores, prevengo á los Ayuntamientos que no hayan satisfecho los suyos respectivos, que si no lo verifican dentro del plazo improrrogable de ocho días, nombraré Comisionados que por la vía de apremio y con arreglo á la Instrucción de 26 de Abril de 1900 los persigan y hagan efectivos.

Guadalajara 13 de Enero de 1906.—El Gobernador-Presidente, Luis Fuentes.

Para que pueda imputarse con exactitud el Contingente que deben satisfacer los Pósitos por el cupo de 1905, los Sres. Alcaldes que tienen á su cargo establecimientos de esta índole, remitirán sin dilación á esta oficina una relación de deudores á dichos fondos, comprensiva de todos los repartos que hayan realizado con el capital en especie y metálico desde el día 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1905, para por ella poder conocer los fondos que tuvieron movimiento reproductivo y que deben satisfacer Contingente.

Guadalajara 13 de Enero de 1906.—El Gobernador-Presidente, Luis Fuentes.

TESORERIA DE HACIENDA

Con esta fecha quedan incursos en el primer grado de apremio y sujetos al procedimiento ejecutivo, los contribuyentes que no hayan satisfecho sus respectivas cuotas por rústica, urbana, industrial y demás conceptos contributivos, correspondientes al cuarto trimestre del año próximo pasado de 1905, en los periodos de recaudación voluntaria.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las autoridades y contribuyentes.

Guadalajara 8 de Enero de 1906.—Darío Villalobos.

JEFATURA DE MINAS DE GUADALAJARA

Don Enrique Naranjo de la Garza, Ingeniero Jefe de este Distrito minero.

Hago saber: Que por D. Jaime Moysi Palacio, vecino de Barcelona, se presentó en este Gobierno una solicitud en 19 de Agosto de 1905, designando una demasia de hierro denominada «Demasia á la Descuidada», término municipal de La Nava de Jadraque, que está comprendida entre las minas «La Descuidada», núm. 1.034, del mismo dueño, «Julia», y «San Fernando», del mismo dueño; «Adelante» y «La Suerte», abardando toda la longitud de «La Descuidada», en sentido E. O. en su parte Norte.

Se tendrá por punto de partida el mismo de la mina «La Descuidada», núm. 1.034, y desde dicho punto de partida se medirán 400 metros en dirección N. 16.º45'O. y se colocará la 1.ª estaca: de 1.ª á 2.ª 443 metros al O. 16.º45'S.; de 2.ª á 3.ª 77,50 metros al N. 16.º45'O.; de 3.ª á 4.ª 500 metros al E. 16.º45'N.; de 4.ª á 5.ª 600 metros al S. 16.º45'E.; de 5.ª á 6.ª 57 metros al O. 16.º45'S y de 6.ª al punto de partida 122,50 metros al N. 16.º45'O., quedando así cerrado el perímetro de esta demasia que comprende 68.532,50 metros cuadrados de superficie.

En cumplimiento y para los efectos de lo que previenen los artículos 24 y 28 del Reglamento vigente de Minas, se anuncia por el presente edicto y el término de treinta días, á fin de que tenga la publicidad correspondiente.

Guadalajara 11 de Enero de 1906.—El Ingeniero Jefe, Enrique Naranjo.

AYUNTAMIENTOS

MOLINA

Repartimiento que se ejecuta de la cantidad de 5.562 pesetas 66 céntimos, necesaria para cubrir el presupuesto de Gastos Carcelarios entre todos los pueblos del partido, á razón de 15 pesetas 71 céntimos cada cien habitantes, durante el año de 1906.

Pueblos.	Número de habitantes según Censo de 1900	Cuota anual Pesetas cént.
Adoves	291	45 72
Alcoroches.....	530	83 27
Algar	236	37 07
Alustante	1.187	186 48
Amayas.....	203	31 90
Anchuela del Campo.....	308	48 40
Anchuela del Pedregal.....	392	61 60
Anquela del Ducado.....	341	53 56
Alqueia del Pedregal.....	326	51 22
Aragoncillo	401	63 >
Barbacil.....	314	49 32
Baños.....	386	60 64
Campillo	553	86 87
Canales	248	38 96
Castellar	268	42 10
Castilnuevo	169	26 56
Checa	1.248	196 08
Chequilla.....	154	24 20
Cillas	252	39 60
Clares.....	178	27 92
Cobeta	615	96 66
Codes	328	51 52
Concha	293	46 24
Corduente.....	409	64 24
Cubillejo de la Sierra	388	60 96
Cubillejo del Sitio.....	315	49 50
Embid	191	30 >
Establés.....	480	75 40
Fuentelsaz	448	70 38
Herrería	236	37 08
Hinojosa.....	379	59 54
Hombrados	297	46 66
Labros.....	228	35 82
Lebrancón	720	113 12
Luzón.....	972	152 70
Maranchón.....	1.643	258 12
Mazarete.....	362	56 88
Megina	318	49 96
Milmarcos	841	132 12
Mochales	596	93 64
Molina.....	2.907	456 70
Morenilla	209	32 84
Motos.....	163	25 62
Olmeda	378	59 40
Orea	735	115 46
Pardos.....	179	28 12
Peñalén.....	274	43 04
Peralejos.....	525	82 48
Pinilla	302	47 44
Piqueras	292	46 66

Poveda	438	68 80
Pobo (El)	1.015	159 44
Pradosredondos	725	113 90
Rillo.....	303	47 60
Rueda	355	55 76
Selas	355	55 76
Setiles	718	112 80
Taravilla.....	372	58 46
Tartanedo.....	397	62 36
Terraza	405	63 64
Terzaga.....	256	40 21
Tierzo	258	40 54
Tordellego.....	435	68 34
Tordesilos	611	95 98
Torrecuadrada	351	55 14
Torremocha del Pinar.....	389	61 12
Torremochuela	173	27 18
Torrubia	287	45 70
Tortuera	667	104 78
Traid.	591	92 84
Turmiel.....	426	66 92
Valhermoso	305	47 92
Villar de Cobeta.....	351	55 12
Villel de Mesa.....	679	106 68
Yunta (La).....	529	83 10
Total.....	35.404	5.562 66

Molina 1.º de Enero de 1906.—El Alcalde, Juan de Obregón.—El Secretario, Saturnino Sanz.

HIENDELAENCINA

El día 22 del corriente de diez á once de la mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, la primera y única subasta del arbitrio de pesas y medidas para el año actual de 1906, bajo el tipo de 25 pesetas, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento.

En el expresado día y local, de once á doce de su mañana, tendrá también lugar la subasta de puestos públicos para el año antes expresado, bajo el tipo de 1.600 pesetas y pliego de condiciones que también se halla de manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento, no admitiéndose posturas que no cubran las cantidades reseñadas en cada una.

Hiendelaencina 12 de Enero de 1906.—El Alcalde, Constantino de la Torre.

ILLANA

Se halla vacante el cargo de Depositario de fondos municipales de este Ayuntamiento. Los que deseen desempeñar dicho cargo, pueden solicitarlo en término de treinta días, advirtiéndoles, que la cantidad que han de percibir por el quebranto de moneda es el de 250 pesetas anuales, teniendo que prestar una fianza de 3.000 pesetas, y siendo de su cuenta los gastos que ocasione la formación de cuentas.

Asimismo se halla vacante la plaza de Recaudador municipal para el impuesto de Consumos, teniendo en cuenta que su remuneración consiste en el 3 por 100 de derechos de cobranza y conducción de caudales; los que deseen solicitarlo pueden hacerlo en término de treinta días.

Illana 8 de Enero de 1906.—El Alcalde, Julián Herrainz.

Ayuntamiento de Guadalajara.--Estadística de mortalidad.

Defunciones por causas, por edades y sexos, ocurridas en esta ciudad durante el mes de Noviembre 1906.
Población de derecho según censo, 10.944 habitantes.

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES Nomenclatura Internacional abreviada.	De 0 á 1 año.		De 1 á 4 años.		De 5 á 19 años.		De 20 á 39 años.		De 40 á 59 años.		De 60 años en adelante.		De edades desconoci- das.		RESUMEN.							
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	Varones.	Hembras.	Total.					
	Fiebre tifoidea (tifus abdominal).....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»			
Tifus exantemático.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»				
Fiebres intermitentes y caquexia pa- lúdica.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»				
Viruela.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»				
Sarampión.....	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»				
Escarlatina.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»				
Coqueluche.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»				
Difteria y crup.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»				
Grippe.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»				
Cólera asiático.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»				
Cólera nostras.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»				
Otras enfermedades epidémicas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»				
Tuberculosis pulmonar.....	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»				
Tuberculosis de las meninges.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»				
Otras tuberculosis.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»				
Sífilis.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»				
Cáncer y otros tumores malignos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»				
Meningitis simple.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»				
Congestión, hemorragia y reblandeci- miento cerebral.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	1	»	»	2	1	»	»				
Enfermedades orgánicas del corazón..	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	2	»	»	»	2	»	1	»				
Bronquitis aguda.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»				
Pneumonía.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»				
Otras enfermedades del aparato respi- ratorio.....	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»				
Afecciones del estómago (menos cán- cer).....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»				
Diarrea y enteritis.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»				
Diarrea en menores de dos años.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»				
Hernias, obstrucciones intestinales...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»				
Cirrosis del hígado.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»				
Nefritis y mal de Bright.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»				
Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»				
Tumores no cancerosos y otras enfer- medades de los órganos genitales de la mujer.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1	»				
Septicemia puerperal (fiebre, peritoni- tis, ilebitis puerperal).....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»				
Otros accidentes puerperales.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»				
Debilidad congénita y vicios de con- formación.....	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»				
Debilidad senil.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	»				
Suicidios.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»				
Muertes violentas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»				
Otras enfermedades.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	»				
Enfermedades desconocidas ó mal de- finidas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»				
<i>Totales por sexos.....</i>	»		2		»		1		»		1		2		4		3		8		6	
<i>Totales por edades.....</i>	»		2		1		1		3		7		»		»		»		»		14	

DEMOGRAFIA

Nacimientos					Nacidos muertos					Defunciones.
Legítimos.		Ilegítimos.		Total.	Legítimos.		Ilegítimos.		Total.	
V.	H.	V.	H.		V.	H.	V.	H.		
7	10	1	1	19	»	2	»	»	2	14

Guadalajara 5 de Enero de 1906.—V.º B.º—El Alcalde-Presidente, Angel Campos.—El Secretario del Ayuntamiento, Ramón Corrales.